puerto): Carro autoestintor Oshkosh T4 año 1982 - Chasis foto de Pratico (puerto-puerto): Camioneta Ssangyong Action Sport 4x4 2006, ambulancia Hyundai Grace 2.4 H100 1998 para participar debe acreditar una garantía de $ 100.000.- en cheque del Banco Chile N° 9350644302 a nombre de depto asuntos Rut 10.051.101-K enviar comarobante con datos personales o: ammendola@gmail.com hasta el miércoles 22 de abril hasta las 11:00 hrs. Comisión mas iva. Leg. Vig. Martillero: Pedro Aquivo, Hector Blaessinger, Soledad Cifuentes, y Jorge Gonzalez Regs. 537, 1090, 1674, 1870.

1616 Remates de propiedades

REMATE 1° JUZGADO CIVIL SAN
Tiago, Huérfanos 1,409, piso 15, comuna Santiago, Región Metropolitana, fecha próximo 19 mayo 2026 13:15 horas. Se remataré departamento número noventicinco cinco del noveno piso, del denominado "Edificio Carmen Victoria, con acceso principal por calle Santa Victoria número cuatrocientos noventa y dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el Número 3542 y 3542-A a la 10-L; y dueño además de derechos en proporción al valor de la adquirido en unión de los otros adquirientes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Dominio encuentra inscrito fojas 42793 número 56567, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santiago año 2011. Mínimo subasta $ 46.669.638.- Todo persona que tenga intención participar como postor en subasta, deberá contar con medios tecnológicos y conexión necesaria por particular, debiendo señalar forma clara correo electrónico y número teléfono de contacto. Cada postor, con excepción de parte acreditada y acreedor hipotecario, si lo hubiere, para participar en subasta deberá consignar garantía suficiente al menos por 10% precio mínimo a través vale vista endosado a nombre del Tribunal Juzgado Civil De Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-k, el cual deberá ser entregado día hábil anterior o subasta entre 08:00 y 14:00 hrs. El saldo del remate deberá firmarse personalmente dentro de 5 días hábiles a más tardar día siguiente hábil, sólo quedan excepcionados dicho evíncenlo aquellos postores que cuenten con firma electrónica avanzada. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia por plataforma Zoom, debiendo postores a quienes interesa participar a través del siguiente enlace: https://zoom.us/j/79936733281 ID Reunión: 799367332B, con una anticipación 5 minutos antes de hora subasta. Cualquier actuación o presentación, relacionada en con subasta, deberá ser realizadas a través de Oficina Judicial Virtual. Se hace presente que sólo aceptarán ofertas que hayan cumplido íntegramente lo señalado en enseñanzas bases tendrán acceso a subasta, debiendo ministro de fe del tribunal verificar dichos antecedentes conforme a establecido en artículo 17 del acta acordado 343-2011 de Excmas. Corte Suprema. Demás bases y antecedentes autos encuentran disponibles en sitio "Banco Santander Chile S.A./ Rodrigo", Rol C-10205-2025. Secretaria.

REMATE ANTE 1° JUZGADO CIVIL
Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 15° piso, se remateará 04 de mayo de 2026, a las 13:30 horas, como subasta se llevará de manera presencial en dependencias del tribunal, inmueble correspondiente al departamento N° 104 de la torre 17 de la segunda etapa del condominio Parque Dorsal, con acceso por calle General Gamboino n° 2200, comuna de Conchalí, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el N° 3834 y 3834-A, y además de derechos en proporción al valor de la adquirido en unión de los otros adquirientes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio se encuentra inscrito a fs. 33976, Número 53439, en el Registro de Propiedad del Conservador De Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2018. El mínimo para iniciar las posturas será la suma de $ 45.478.238. Pago al contado, para participar en la subasta los postores deberán constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, rol único tributario n° 60.306.001-k, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización, como lo son: copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien tras vale vista, Rut, número de celular y correo electrónico, nombre quien hace posturas, Rut, número de celular y correo electrónico, representante de la empresa adjudicataria, si corresponderes, Rut, número de celular y correo electrónico, nombre del abogado que hace posturas.

ción en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta, todo postor, salvo el acreedor hipotecario de la hipoteca, deberá rendir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo para iniciar postura, mediante vale vista o hombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de calcular el monto de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comprender el Tribunal el día hábil anterior a día de la subasta, esto es, el día hábil anterior al día del remate y en su caso, el día inmediato anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en esta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que se le señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores o el acreedor hipotecario, junto con manifestar su intención de participar en la subasta, deberán ingresar a través de la O.J.V., que se les señale o más tarde a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, debiendo manifestar su intención de participar en esta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que se les señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, no se les considerará como postor en la subasta respectiva. Para todos efectos, deberán permitir el día de la subasta y la realización del remate, para lo cual se les enviará un correo electrónico indicando día y hora para proceder a su retiro. Los postores o el acreedor hipotecario, deben manifestar su intención de participar en la subasta, debiendo ingresar un escrito a través de la O.J.V., que les señale o más tarde a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta indicando un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, no se les considerará como postor en la subasta respectiva, o través de apoderado que cuente con poder para poder debidamente ingresar escrito señalando correo electrónico para su conexión y número de teléfono, en el mismo plazo señalado precedentemente, bajo apercibimiento de decretarse la suspensión de la subasta. Para todos efectos, deberán además enviar un correo electrónico a (cantoni@3_remate@3juzgado.cl), indicando en el asunto "Remate", con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como poder entregar información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se deberá contar con un correo electrónico, un computador, cámara, micrófono y audio del mismo, y una conexión a internet, siendo carga de los señores postores participar en el mismo con los elementos tecnológicos y de conexión. Los interesados que participar vía particular en el mismo, deberá coordinar el ingreso al correo remates@3juzgado.cl. El Tribunal levantará el acta de remate al mismo día de su celebración, acta que será suscrita con clave única del abogado rematador y el secretario civil. Se hace presente que el Juez y Secretario del Tribunal, se reservan el derecho de rechazar posturas, además de derechos en proporción al valor de la adquirida en el caso de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el Servicio Comune de Estación Central, Región Metropolitana, Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 17603 N° 17609 del Registro de Propiedad del año 2018. Mínimo postura $ 20.079.114. Saldo remate dentro de 5 días de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas. Para los efectos de constitución de la garantía por parte de dichos postores, deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas. Para los efectos de constitución de la garantía por parte de dichos postores, deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas, esto es, el día hábil anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega de Secretaría del respectivo vale vista, nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en esta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que se les señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, no se considerará como postor en la subasta respectiva. Para todos efectos, deberán permitir el día de la subasta y la realización del remate, para lo cual se les enviará un correo electrónico indicando día y hora para proceder a su retiro. Los postores o el acreedor hipotecario, deben manifestar su intención de participar en la subasta, debiendo ingresar un escrito a través de la O.J.V., que les señale o más tarde a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta indicando un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, no se les considerará como postor en la subasta respectiva, o través de apoderado que cuente con poder para poder debidamente ingresar escrito señalando correo electrónico para su conexión y número de teléfono, en el mismo plazo señalado precedentemente, bajo apercibimiento de decretarse la suspensión de la subasta. Para todos efectos, deberán además enviar un correo electrónico a (cantoni@3_remate@3juzgado.cl), indicando en el asunto "Remate", con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como poder entregar información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se deberá contar con un correo electrónico, un computador, cámara, micrófono y audio del mismo, y una conexión a internet, siendo carga de los señores postores participar en el mismo, debiendo coordinar el ingreso al correo remates@3juzgado.cl. El Tribunal levantará el acta de remate al mismo día de su celebración, acta que será suscrita con clave única del abogado rematador y el secretario civil. Se hace presente que el Juez y Secretario del Tribunal, se reservan el derecho de rechazar posturas, además de derechos en proporción al valor de la adquirida en el caso de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el Servicio Comune de Estación Central, Región Metropolitana, Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 17603 N° 17609 del Registro de Propiedad del año 2018. Mínimo postura $ 20.079.114. Saldo remate dentro de 5 días de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente Tribunal. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas. Para los efectos de constitución de la garantía por parte de dichos postores, deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas, esto es, el día hábil anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega de Secretaría del respectivo vale vista, nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en esta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que se les señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, no se les considerará como postor en la subasta respectiva. Para todos efectos, deberán permitir el día de la subasta y la realización del remate, para lo cual se les enviará un correo electrónico indicando día y hora para proceder a su retiro. Los postores o el acreedor hipotecario, deben manifestar su intención de participar en la subasta, debiendo ingresar un escrito a través de la O.J.V., que les señale o más tarde a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta indicando un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, no se les considerará como postor en la subasta respectiva, o través de apoderado que cuente con poder para poder debidamente ingresar escrito señalando correo electrónico para su conexión y número de teléfono, en el mismo plazo señalado precedentemente, bajo apercibimiento de decretarse la suspensión de la subasta. Para todos efectos, deberán además enviar un correo electrónico a (cantoni@3_remate@3juzgado.cl), indicando en el asunto "Remate", con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como poder entregar información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se deberá contar con un correo electrónico, un computador, cámara, micrófono y audio del mismo, y una conexión a internet, siendo carga de los señores postores participar en el mismo, debiendo coordinar el ingreso al correo remates@3juzgado.cl. El Tribunal levantará el acta de remate al mismo día de su celebración, acta que será suscrita con clave única del abogado rematador y el secretario civil. Se hace presente que el Juez y Secretario del Tribunal, se reservan el derecho de rechazar posturas, además de derechos en proporción al valor de la adquirida en el caso de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote "G", de la población Cardenal Caro, ubicada en la calle Ruiz Tapia, inscrito a su nombre a fojas 4215 Número 6473 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Los postores interesados deben concurrir presencialmente a la secretaría del tribunal y hora señalados en la resolución respectiva. El mínimo para la subasta es de lo sumo $ 30.827.727.-, sea correspondiente a los dos tercios avalúo fiscal de la propiedad, el mínimo para la subasta es de lo sumo $ 38.890.648.- Todo postor deberá previamente rendir caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la subasta, dicha caución se constituirá mediante vale vista bancario o pagaré a nombre del Tribunal, con indicación del tomador, que se deberá entregar al Secretario de la causa, en el momento de la subasta, y deberá consignar el saldo del precio dentro de cinco días hábiles siguientes, a contar de la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal, con indicación del tomador, bajo apercibimiento de declarar el remate de la propiedad, a favor del postor que se ofreciere el precio más alto, Asimismo, se hace presente a los postores, que para efectuar el depósito de la diferencia en el saldo del precio, deberán ofrecer el día hábil anterior al día del remate, por escrito, dirigido al Tribunal, ante el Secretario del Tribunal, con indicación del tomador, que se deberá entregar al Secretario de la causa, en el momento de la subasta, y deberá consignar el saldo del precio dentro de cinco días hábiles siguientes, a contar de la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal, con indicación del tomador, bajo apercibimiento de declarar el remate de la propiedad, a favor del postor que se ofreciere el precio más alto en la subasta. Dentro de cinco días hábiles siguientes, a contar de la fecha de la subasta, deberá consignar el saldo del precio, mediante vale vista bancario o pagaré a nombre